



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA, VERIFICACIÓN, REGISTRO Y COMPROMISO ESTABLECIDO CON LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA A FIN DE PROPICIAR EL PROCESO DE MIGRACIÓN A LA NUEVA MALLA 2022 O SU EFECTO LA PERMANENCIA EN EL PLAN 1996.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1862 del 30/03/2023 de la Ms. Arq. MARIA LUISA BLANES, Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual hace entrega de los resultados del proceso de consulta, verificación, registro y compromiso establecido con los estudiantes de la carrera de Arquitectura a fin de propiciar el proceso de migración a la nueva Malla 2022 o su efecto la permanencia en el Plan 1996.-

Se han analizado y verificado 165 solicitudes, y se han aplicado criterios para la definición de la permanencia en el Plan 96 en los términos del acuerdo firmado que se acompaña de fecha 17/03/2023, con la participación de Dirección Académica, Dirección de Carrera y Representante Estudiantil, mediante el cual se definieron estrategias para culminar el proceso de revisión y registro en todos los casos planteados.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **TOMAR CONOCIMIENTO** de los resultados del proceso de consulta, verificación, registro y compromiso establecido con los estudiantes de la carrera de Arquitectura a fin de propiciar el proceso de migración a la nueva Malla 2022 o su efecto la permanencia en el Plan 1996.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo